

INFORME DE NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN OBRADOR COMPARTIDO SAN JUAN DE LA ARENA.

Dentro del proyecto de cooperación LEADER entre Grupos de Desarrollo Rural Asturianos en el que participa en calidad de socio el GDR Bajo Nalón y que tiene como objeto la planificación del desarrollo de la figura de obradores compartidos en el Principado de Asturias.

Al GDR Bajo Nalón le fue concedida una ayuda de 9.900€ para el desarrollo del proyecto dividida en los siguientes capítulos:

-1.900,00 € para la realización de viajes formativos

-8.000,00 € para el desarrollo de la planificación del proyecto en Bajo Nalón.

El objeto del presente informe es la contratación de la redacción del proyecto técnico de ejecución del obrador compartido que se planteará en los locales de la Cofradía de Pescadores de San Juan de la Arena cuyo objeto es facilitar una infraestructura para la elaboración de conservas de pescado abierta a pequeños elaboradores que puedan compartirla bajo la tutela, coordinación y responsabilidad sanitaria de la Cofradía. De esta forma se procuraría generar una oferta sanitariamente legalizada de conservas artesanales de pescado que pudiera contribuir a complementar economías familiares o llegar a constituir empresas profesionales en su desarrollo.

El contrato asciende a la cantidad de 6.611,57 € más el 21% de IVA que asciende a 1.388,43 € lo que supone un total de contrato de 8.000,00 €.

Ello determina la contratación de un servicio de menos de 15.000,00 € por lo que se plantea un contrato menor, que garantizará la concurrencia mediante la petición de al menos tres ofertas de mercado a diferentes proveedores con capacidad para desarrollar el proyecto planteado.

El plazo de ejecución determinará una entrega del proyecto con una fecha límite de 1 de noviembre de 2026 y deberá estar suscrito el contrato antes del 1 de septiembre de 2026. Por lo tanto dos meses de plazo.

Las condiciones de entrega serán las siguientes:

- Se entregará un proyecto técnico visado a nombre del GDR Bajo Nalón en el que se detallará la ejecución de la obra prevista con la definición clara para el cumplimiento de los siguientes condicionantes:
 - o Condiciones municipales para desarrollar el proyecto
 - o Condicionantes del propio local y su entorno
 - o Condicionantes sanitarios
 - o El proyecto irá a nombre del Grupo de Desarrollo Rural del Bajo Nalón y se entregará en formato digital y en formato papel.
 - o El proyecto deberá llevar los logos indicadores de los organismos financiadores que serán facilitados por el GDR Bajo Nalón.

- El proyecto deberá detallar como complemento a la obra el listado y su cuantificación de los diferentes equipamientos necesarios para que el obrador sea plenamente operativo.

Órgano de contratación:

Fdo. Presidente del GDR Bajo Nalón
D. David Álvarez Suárez